



RESOLUCION No. 05-C-DIC- 345

EDUARDO MALDONADO SEADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LIMONCAR C.A.**", otorgada ante la Notario Primera del cantón Santiago, el 28 de Marzo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 505-DJ-05 de 8 de Abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

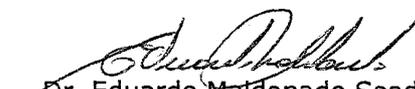
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LIMONCAR C.A.**", con domicilio en la ciudad de General Leonidas Plaza Gutierrez del cantón Limón Indanza, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en General Leonidas Plaza Gutierrez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Primera del cantón Santiago, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

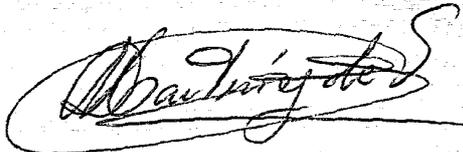
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 11 ABR 2005

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

5

PROTOCOLIZACIÓN

ABOGADA DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA,  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO.- DOY FE.- Que  
en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral dos de  
la Ley Notarial, a petición verbal de parte interesada, procedo a  
PROTOCOLIZAR la presente RESOLUCIÓN No.05-C-DIC-345,  
dictada por EDUARDO MALDONADO SEADE, INTENDENTE DE  
COMPAÑÍAS DE CUENCA, el once de abril del dos mil cinco; misma  
que consta de una foja útil y que se incorpora al Libro de Protocolos del  
presente año, con el número CIENTO TREINTA Y DOS; en Méndez, a  
los dieciocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-



Ab. Dolores V. Martínez de S.

NOTARIA DEL CANTÓN SANTIAGO

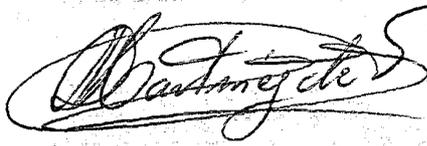
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
firmada y sellada el día de su protocolización.-

DOY FE: Que el documento que  
antecede en... fojas útiles es fiel  
copia del original que me presenta  
Para su constatación. General Plaza.



05 MAYO 2005

Dr. Enrique González  
NOTARIO DE LIMONINDANZA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN  
NOTARIA DE LIMONINDANZA.

RAZÓN: Certifico que la presente resolución No.05-C-DIC-345, de fecha 11 de Abril del año 2005,  
emitida por el Doctor Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca. Queda inscrita  
en esta fecha bajo el número dos (2), repertorio número cincuenta y siete (157) del Registro  
Mercantil, junto con la escritura pública de Constitución de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO LIMONCAR. C.A.". He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución  
General Plaza, a 04 de Mayo 2005.

